

el Paganos & Cedula Pola y su tario. Publico segun
dictos que aprobó el Vudigo mas la Presentación
de Robado y Largo ammisionado con vado segun
Sobedo Diferentes. Quell Real Decreto contratales
Pedro Pablo de Alfonso. Cedula Pola mateo Ro-
danile Paganos el su tario. Ju domenico ya consta
y Ju domenico Sanz si fien infermous y Pd. Pa-
lencia. Declaracion Pola y el dho Pedro Pablo
de Alfonso Cedula Pola. Quell Real Decreto en
tre los presentes y me subscrivio y jomateo
Procurador de la Corte y yo juro de no deantar
que don Ferdinand de Gómez Quesada se deparci
conde de Gualtieri carlo de Basso consejero Real o
la real e gran maestre de las Justicias en este Reyno
no y dexante de la corte de la Vicaría. Ca-
noario a todos y qualesquier que lo presenten
Viven leyes en como se ha de digo su tario vicario
en estapano que es el estamento del Poder a
Diba escrito y firmado en el libro y corrigido con
acortamiento firmado por su tario. Publico Por
autoria Real Donde fiel y real y que los same
juntamente firmados suyo testado. Sien Producir
Plida e induvidada fe de igual mandamora
cer la Presenta Cedula hasta maniatis Robora
los oficiales de la Pequeno de la gran
corte de la Vicaría dada en la Oficina de la Corte
y seis dias demas de su firma sien cien y tres
anos. Ju andrea fernández y maestro de cano
Lugares de la villa de la Vicaría y fijamente traduci-
do de latín en castellano. Permito marquaciende
anterior secretario de las inter pretaciones de las
leyes que se mandado y cedula particular
de Pedro Fernández dalgo Superintendente y de su
enfrente y su Oficina en Valladolid. Se de

